



**LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE
PUNILLA**

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA BOLETÍN
N°15/22**

28 de julio del 2022

Este jueves 28 de julio ,el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla, cito en la ciudad de Cosquín, para hacer conocer por medio de este Boletín las sanciones correspondientes al torneo de Primera, Reserva en divisiones femeninas y masculinas e inferiores de la Liga.

Los siguientes son:

1°MASCULINO				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCION	CLUB
Jordan Franco	30850368	204	1 fecha	SOLARES
Arias Jeremias	44244027	207	1 fecha	SAN LORENZO
Rella Jeremias	42218480	207	1 fecha	M. FERREYRA
Gauna Brian	43060879	200 a 7	3 fechas	SAN LORENZO
Garcia Claudio	32245668	200 a 2	3 fechas	M. FERREYRA
Perea Julian	40419812	200 b	3 fechas	SAN LORENZO
Lopez Juan	43884588	207	1 fecha	M. FERREYRA
Miño Miguel	44549614	204	1 fecha	SAN LORENZO
Troncoso Matias PF	32378663	260 - 186	1 fecha	M. FERREYRA
Romero Maciel	42893467	205 g	2 fechas	SAN NICOLAS
Rivero Martin	36433455	207	1 fecha	DEP. LA CALERA
Romero Franco	43061677	207	1 fecha	DEP. LA CALERA
Varela Lucas	38337188	186	1 fecha	SAN NICOLAS
Pedraza Matias	32925500	207	1 fecha	YOCSINA

RESERVA MASCULINO				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCION	CLUB
Nar Baitz Ian	42893412	207	1 fecha	M. FERREYRA
Farias Ivan	45099255	200 a 1	3 fechas	SAN NICOLAS
laehui Matias	45092198	207	1 fecha	YOCSINA
Guzman Martin	44551787	207	1 fecha	BRASIL

1° FEMENINA				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCION	CLUB
Cabral Jimena	38886110	200 a 1)	3 fechas	SP. RIVADAVIA
Guzman Cecilia	33136063	200 a 1)	3 fechas	SOLARES

RESERVA FEMENINO				
NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCION	CLUB
Scarioto Cristian DT	33432395	260 - 207	1 fecha	SAN NICOLAS

INFERIORES					
NOMBRE	N° DE CARNE T	ART	SANCION	CATEGORIA	CLUB
Bazan Jorge	45693752	207	1 fecha	4°	LA CAMPANA
Gonzales Ignacio	46890110	204	1 fecha	5°	DEP. LA CALERA
Valera Santino	50794346	207	1 fecha	7°	H. GRANDE
Pizarro Fernando	48817070	207 c	1 fecha	6°	H. GRANDE
Molina Luciano	48074844	207	1 fecha	5°	RIVER

Montoya Pedro	45246330	207	1 fecha	4°	RIVER
Molina Maximiliano	46035327	207	1 fecha	4°	RIVER
Hidalgo Joaquin	45698074	207	1 fecha	4°	H. GRANDE
Montoya Ulises	47364989	207	1 fecha	4°	RIVER

VISTOS

VISTO N° 1: “ CLUB S.P. BRASIL VS. SAN NICOLÁS” FECHA 13 / 5° DIVISIÓN

Visto y considerando el informe arbitral del pasado 23 de julio del corriente año, del encuentro disputado entre los Clubes mencionados en 5° categoría, este Tribunal le solicita descargo al Club S.P Brasil por la falta de jugadores para completar el equipo que presentó, ya que como se interpreta, el partido no se disputó por inferioridad numérica.

Publíquese y archívese.

VISTO N° 2: NOTA CLUB EMFI, “ QUEBRANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN”

Visto y considerando la nota presentada por Club EMFI el pasado 18 de julio del corriente año, con respecto del quebrantamiento de suspensión por el Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ, quien fue sancionado por este Tribunal en octubre del año 2019, se le solicita al Club EMFI que demuestre las pruebas en las que fundamenta sus dichos acerca de que se le otorgó el perdón por algún miembro directivo de esta Liga al Sr. Fernandez y a su vez la participación del mismo, en actividades de la Liga.

Publíquese y archívese.

VISTO N° 3: “ENCUENTRO AMISTOSO ENTRE LOS CLUBES TIRO FEDERAL VS INDEPENDIENTE” 24 DE JULIO DEL 2022/ RESERVA MASCULINO. “COPA AMISTAD - COSQUÍN 2022”

A partir de los hechos de violencia ocurridos en el encuentro amistoso **“COPA AMISTAD - COSQUÍN 2022”**, que se llevó a cabo entre los clubes ya mencionados, este Tribunal le solicita que formulen los descargos correspondientes y a su vez los jugadores involucrados deberán permanecer suspendidos hasta tanto este Tribunal se expida.

Publíquese y archívese.

VISTO N° 4: “ MARTÍN FERREYRA VS. RUMY” 8° DIVISIÓN

Visto y considerando el informe arbitral del último encuentro disputado entre los Clubes ya mencionados, en el partido de 8° división en las canchas de Martin Ferreyra, este Tribunal le solicita al Club local, Martin Ferreyra, que presente el descargo correspondiente por los disturbios causados por miembros de la tribuna y reprochados por los árbitros.

Publíquese y archívese.

RESUELVE

RESUELVE N° 1: “VISTO N°1: “SP. RUMY VS ATLÉTICO LA CAMPANA” 1° CATEGORÍA”

Visto y considerando el informe arbitral del domingo 17 de julio del corriente año, en el encuentro entre los Clubes enunciados, donde el árbitro aduce que se arrojó un objeto contundente desde la parcialidad visitante, y teniendo presentes los descargos hechos por los Clubes, este Tribunal resuelve:

- 1) Dar el partido perdido a ambos Clubes, ya que con lo expuesto, este Tribunal considera que la responsabilidad es compartida. Dejando los resultados de la siguiente manera: La Campana 0-1 vs. Rummy 0-1.
- 2) Multar al Club Rummy con la cantidad de 50 entradas al valor general por los hechos ocurridos que causaron la suspensión del encuentro. Se le atribuye la responsabilidad de los hechos debido a que las instalaciones no contaban con la seguridad y control correspondiente. Art. 90, Art 77.
- 3) Multar al Club La Campana con la con la cantidad de 50 entradas al valor general por los hechos ocurridos desde su parcialidad, que conllevaron a la suspensión. Art.80 inc b), Art 77.

Publíquese y archívese.

RESUELVE N° 2: “VISTO 2: “SP. RUMY VS LA CAMPANA” CATEGORÍA RESERVA MASCULINO”

Visto y considerando el informe arbitral del encuentro disputado en Reserva Masculina entre los Clubes ya mencionados, el pasado 17 de julio, el cual fue suspendido por disturbio y violencia entre jugadores de ambos equipos y teniendo en cuenta los descargos presentados por cada Club, este Tribunal resuelve:

- 1) Dar el partido perdido a ambos Clubes, ya que con lo expuesto, este Tribunal considera que la responsabilidad es compartida. Dejando los resultados de la siguiente manera: La Campana 0-1 vs. Rummy 0-1.

2) Aplicar las siguientes sanciones a los jugadores involucrados:

Gutierrez Matias	43141944	200 , a - 1	5 fechas	LA CAMPANA
Pereyra Cristian	39545822	200 , a - 1	5 fechas	RUMY
Pereyra Joel	43929556	200 , a - 1	5 fechas	LA CAMPANA
Diaz Fernando	44606881	200 , a - 1	5 fechas	RUMY

Publíquese y archívese .

Miembros presentes: Abogada María Daniela Mendoza M.P: 7-542, Sr. Lasso Leandro y el Sr Pablo García.